



DTAI

202537500524161

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2025

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado IDU No. 202552600684522. Oficio Personería Local de Sumapaz No. 2-2025-13533 de fecha 13 de mayo de 2025. Radicado interno SINPROC No. 4305991 del 13 de mayo de 2025. Requerimiento ciudadano intervención Via a Cabrera. Contrato IDU 1732 de 2021

Cordial saludo:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: “Artículo4º.-De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.”

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control a la estabilidad y calidad de las obras y realizarlas gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en los que a ello hubiere lugar.

En tal sentido, se adelanta el seguimiento a la estabilidad del contrato IDU-1732-2021 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI

202537500524161

Información Pública

Al responder cite este número

RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”, mediante el cual se intervino la Vía a Cabrera entre el K02+640.0 y K03+425.0 con actividades de mantenimiento periódico y cuenta con póliza de estabilidad vigente hasta el 4 de enero de 2027.

Dado lo anterior, el pasado 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo visita a las obras y se evidenció el daño reportado en la comunicación de la referencia. En consecuencia, se procedió a requerir al contratista BYR CONSTRUCCIONES S.A.S mediante oficio radicado IDU No. 202537500414161 de fecha 16 de abril de 2025, y se continuará con las gestiones tendientes a la reparación del daño según lo establecido en el procedimiento PR-CI-03 Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con póliza vigente versión V.7.

Cordialmente,



JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA

Directora Técnica de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-05-2025 05:51:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: PERSONERIA LOCAL DE SUMAPAZ - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 21 24 - personeriasumapaz@personeriabogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO 1 P 3 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Revisó: Edgar Alfonso Mossos – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2